

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 1 de 5

MARIA LAURA RIOS MAESTRE, mayor de edad, vecina del municipio de Valledupar, identificada con cédula de ciudadanía número 49.723.859, expedida en Valledupar - Cesar, actuando en su calidad de Subdirectora General Área Administrativa y Financiera nombrado según Resolución 0072 de fecha del 12 de febrero del 2024, debidamente facultado para contratar según las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y la Resolución de delegación y desconcentración de funciones número 015 del 14 de enero de 2020 quien en adelante se denominará la **CORPORACIÓN**, por una parte, y ANGEL FABIAN SOLANO CHACON, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.589.367, quien obra en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ, en adelante **EL (LA) CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO** bajo la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía y tipo de contrato de prestación de servicios **No. 19-6-0209-0-2024 de 18 de octubre de 2024**, que se describe a continuación:

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS CATERING PARA ATENDER REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORPOCESAR Y SUS DIFERENTES SUBDIRECCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA CORPORACIÓN.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$16.111.800,00)
ADICIONES	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$16.111.800,00)
CONTRATISTA	FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
C.C O NIT	900737597-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de octubre de 2024
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIACIÓN	18 de noviembre de 2024
PRORROGA	N.A.
SUSPENSIONES	N.A.
REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	Subdirección General Área Administrativa y Financiera

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 2 de 5

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

2.1 Estado Técnico de Ejecución del Contrato

2.1.1 Relación de actas suscritas (hasta el número de acta anterior a la presente)

Acta N°	Objeto	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2.1.2 Relación de Informes presentados de acuerdo a las obligaciones contractuales

Informe N°	Periodo	Estado
1	26/12/2024	APROBADO

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula quinta (5) Valor y Forma de Pago, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

La Corporación por concepto de la prestación del servicio pagará un único pago una vez cumplidas las correspondientes actividades ejecutadas previa certificación del supervisor del cumplimiento de actividades según informe adjunto (de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado) y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.2.1. Desembolsos y/o Pagos realizados:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$16.111.800,00
1.1. Contrato inicial	\$16.111.800,00	
1.2. Adiciones	\$	\$
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1. Anticipo 30%		\$
2.2. Primer pago	\$16.111.800,00	
2.2.1. Valor a pagar pago final informe No 1		\$16.111.800,00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 3 de 5

3. Valor pagado a la fecha		
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$16.111.800,00
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR	\$	\$0
6. SUMAS IGUALES	\$16.111.800,00	\$16.111.800,00

2.2.2. Registros Presupuestales.

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO -RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
1	18/10/2024	16.111,800,00	1919	2.1.2.02.02.006.01.03 Servicios Suministro de Comida y Bebida Sobretasa Ambiental

2.3 ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

2.3.1 control de póliza:

La póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual,

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	47-44-101028702	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18/10/2024		N/A	4.027.950,00
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	ANTICIPO	SALARIOS	CALIDAD DEL SERVICIO	ESTABILIDAD	RESPONSABILIDAD CIVIL
VALOR ASEGURADO	\$1.611.180,00	N.A	\$805.590,00	\$1.611.180,00	N.A	N.A
VIGENCIA DESDE	18/10/2024	N.A	18/10/2024	18/10/2024	N.A	N.A
VIGENCIA HASTA	30/04/2025	N.A	30/12/2027	30/04/2025	N.A	N.A

2.3.2. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No. 19 -6-0193-0-2023 de 30 de octubre de 2023, NO se adelantaron Procesos de Presunto Incumplimiento contractual.

En caso de haberse adelantado el proceso y sancionado al contratista se deberá diligenciar la siguiente información:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 4 de 5

No. Resolución que Declara Incumplimiento	No. Resolución que Resuelve el Recurso	Valor Sanción	Trámites adelantados y/o Estado del pago de la Sanción
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total Valor Sanciones		N.A.	

2.3.3 Relación de reclamaciones judiciales

Tipo	Etapas Procesales	Fecha	Despacho	No. Expediente
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 26/12/2024 por el contratista, se suscribió certificado de cumplimiento expedido por el supervisor a fecha 26/12/2024 según corresponde, previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC

Con la liquidación del Contrato y su naturaleza, no aplica presentar certificado de pago del FIC.

4. RELACIÓN DE OBLIGACIONES EJECUTADAS QUE SE HACE NECESARIO SU SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

Se deja constancia no existen obligaciones que aun estando terminadas sea necesario hacerle seguimiento posterior a la liquidación del contrato.

5. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORPOCESAR por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 6.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 5 de 5

6. SALVEDADES

En consideración de lo anterior, las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO** modalidad de selección abreviada de mínima cuantía y tipo de contrato de prestación de servicios No. 19-6-0209-0-2024 de 18 de octubre de 2024, suscrito entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR y la FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ.

En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y constituye un documento que presta mérito ejecutivo

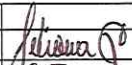
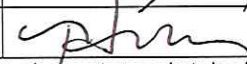
EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.



MARIA LAURA RÍOS MAESTRE
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera
Vo. Bo. Supervisor

ANGEL FABIAN SOLANO CHACON
Representante Legal
FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
Contratista.

NOTA: Para mayor constancia este documento empezara a regir después de su aprobación y publicación en la plataforma del SECOP II.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Liliana Castilla /Abogada	
Revisó	MARIA LAURA RÍOS MAESTRE/Subdirectora General Área Administrativa y Financiera. OMEY ARIZA VILLEGAS/Contador General/Revisión Financiera	 
Aprobó	MARIA LAURA RÍOS MAESTRE/Subdirectora General Área Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		